Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1018 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CARVAZ S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 369.564 - ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

San Lorenzo, 20 de Setiembre de 2.019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Informática de la Facultad de fecha 18/03/19, por el cual solicita la Adquisición de Impresoras; el Formulario de Pedido Interno N° 024 de fecha 20/09/19, el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 03/09/19; la Comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital según expediente Nº 325.892 de fecha 03/09/19 y de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; los Presupuestos de los Proveedores: PRINTEC S.A., CARVAZ S.R.L. y YSAJI ELECTRONICA de María Librada Vázquez; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 20/09/19; el Acta de Apertura de Ofertas N° 021/19 de fecha 19/09/19; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/09/19 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Licitaciones, en el cuál se recomienda adjudicar; a la empresa: CARVAZ S.R.L. el llamado a Contratación Directa ID N° 369.564 - "Adquisición de Impresoras", se adjudica a la empresa mencionada más arriba por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 024 de fecha 19/09/19, en el cuál se observa que esta empresa presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/09/19, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar; a la empresa: CARVAZ S.R.L., el llamado a Contratación Directa ID N° 369.564 - "Adquisición de Impresoras", en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2° **ADJUDICAR** a la empresa CARVAZ S.R.L., por un monto total de Gs. 56.115.000 (Guaraníes; Cincuenta y Seis Millones Ciento Quince Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto a los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes y de conformidad al Informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Licitaciones.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de Gastos: – 543 – Adquisición de Equipos de Computación, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2019.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano